



*Ayuntamiento*

*de*

*San Isidro*

*(Alicante)*

## **PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y CONSULTAS DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DE SAN ISIDRO ( ALICANTE)**

D. Francisco Damián Sabater Culiáñez, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Isidro (Alicante) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 5/2014 de 25 de julio de la Generalitat, sobre Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Siendo el Ayuntamiento de San Isidro el órgano promotor del Plan General Estructural de San Isidro, someto a **Participación Pública y Consultas** con las administraciones públicas afectadas y con las personas interesadas, la versión preliminar del **Plan General Estructural de San Isidro** que incluye toda la documentación exigida por la normativa sectorial, durante el plazo de 45 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana.

Asimismo se publicará en prensa escrita de gran difusión y en la página web del Ayuntamiento de San Isidro : [www.sanisidro.es](http://www.sanisidro.es)

En el transcurso de dicho periodo, todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, pudiendo aportar todo tipo de documentación o medios de prueba que estimen adecuados a su apoyo. Finalizado el plazo de participación pública y consultas, se elaborará el documento de participación pública.

La versión preliminar del Plan General Estructural, se halla de manifiesto en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento ( Plaza del Ayuntamiento nº1, San Isidro), donde podrá ser consultado durante el plazo de exposición en horario de atención al público, de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

San Isidro a 11 de enero de 2017

**EL ALCALDE**

Fdo: Fco. Damián Sabater Culiáñez

